

# El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados. 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## La Conversa del día 1º del actual

Con toda puntualidad empezó el acto, siendo ponente el maestro da esta capital don Silvestre Santaló. Ya recordarán nuestros lectores que le conversa debía versar sobre «La vida de nuestras asociaciones.»

La importancia capitalísima del tema y la competencia del ponente atraieron muchos maestros. Y como conviene que nos contemos para ulteriores determinaciones, vamos á copiar íntegra la lista de los firmantes del acta que se levantó, seguida de los adheridos á lo que se votara en la conversa.

Asistieron personalmente: Carmen Jordá, de Figueras; Gracia Pagés, Baugur; Teresa Cosidó, Caldas; Remedio Sors, Campllonch; Estrella Noguer y Antonia Llop, Gerona; Dolores Pastélls, San Gregorio; María Cristany, Fornells; Dolores Baliarda San Daniel; Gracia Massaguer Aiguaviva; Maria Vila, (no recordamos el pueblo); Salvador Meya y Juan Payet, Breda; Cipriano Moner, Vilahur; Juan Majó, Camallera; Ramón Rafecas, Albañá; Joaquín Tremoza, San Lorenzo; P. Cantenys, Massanet de la Selva; Francisco Sánchez, Mieras; Tomás Roig, Sarriá; Gregorio Carandell, Figueras; Antonio Balmaña, Espolla; Pedro Bonavía, Celrá; Esteban Carles, Lloret de Mar; José Torres, Cassá de la Selva; Esteban

Vila, Salt; B. Izal, Rindellots; Pedro Rius, Verges; Paulino Puig, La Bisbal; Eusebio Sala, Anglés; Lorenzo Cassi, Cerviá; José Ferrer, Llagostera; Juan Farró, Esponellá; Vidal Puigvert, Viloví; José Pallarés, Vall de Aro; José Gomis; Olot; Narciso Bohigas, Arbucias; Juan Bosch Cusí, Tortellá; Luis Moreno, Calonge; Martin Tauler, Gasseráns; José Donada, Fornells; Juan Constantí, Perelada; José Peñuelas, Jafre; Lorenzo Fabrellas, Tossa; Juan Solá, Garriguella; Enrique Masiá y Silvestre Santaló, Gerona.

Adheridos: Josefa Richard, Anglés; Gloria Figueras, Cerviá; María Comas, Vilabertrán; Carmen Auguet y Josefa Casáls, Gerona; M. Massaguer, Massanas; Juan Batlle, Agullana; Miguel Dabáu, Vilabertrán; José Costal, Mollet; José Dalmáu, Gerona; Juan Coll, Baget; José Ribas, Navata; Vicente Roure, Palafrugell; Juan Ribas Ossor; Salvador Marti, Massanas; Salvador Bonet, Santa Cristina de Aro.

\* \* \*

El señor Santaló después de saludar á la concurrencia y dar una mirada á nuestras asociaciones, dijo que para ser fuertes se necesita dinero, dinero y dinero, pues sin este elemento ni es posible acudir contenciosamente contra disposición alguna, ni se pueden tomar iniciativas, ni ayudar en campañas de empuje, ni hacer nada que demuestre la fuerza de nuestras Asociaciones.

Hay que arbitrar dinero, y para ello, dado lo exiguo de nuestros sueldos, hemos de acudir á medios indirectos. Y tras algunas razonadas consideraciones presentó las conclusiones siguientes que modificades ligeramente dicen así:

1.<sup>a</sup> El Magisterio Asociado de la provincia de Gerona conviene en surtirse de libros, papel, etc. que no sea de la Escuela en las casas que ofrezcan el 2 1/2 ó 3 % sobre el montante íntegro de la factura, como bonificación á la Asociación.

2.<sup>a</sup> El Magisterio Asociado de la provincia de Gerona conviene en publicar por su cuenta un primer libro de lectura corriente cuyos beneficios irán á parar á la Asociación.

3.<sup>a</sup> El Magisterio Asociado de Gerona pide á los habilitados cedan el medio por mil sobre la consignación de las Nóminas, que ingresará al fondo general de la Asociación.

Por todos estos medios se calcula ingresarán á la Asociación, sin de-

sempolso alguno por parte de los maestros, de dos á tres miles de pesetas anuales.

Intervinieron en la discusión los señores Bosch, Gomis, Moreno, Balmaña y algunos otros.

La conversa tuvo una segunda parte, de la cual nos ocuparemos, así como de los trabajos á realizar en virtud de los acuerdos tomados, en el número próximo.

---

## Conversa pedagógica en Barcelona

En la Escuela Municipal de la calle de Sta. Ana tuvo lugar la Conversa de Maestros como se había anunciado previamente. Fué bastante concurrida, asistiendo también varias señoras.

Empezó el Sr. Heras disertando sobre el tema «Deficiencias del trabajo escolar». Después de un oportuno exordio, expuso magistralmente las deficiencias de la labor pedagógica que en nuestras escuelas se observan, no las irremediables que incumben á la organización, sinó las que atañen al maestro.

Dijo, entre otras cosas, que el maestro debe ser el eje de la enseñanza y no los detalles de mobiliario material y local de la escuela, que si bien prestan valioso concurso no dejan de tener una importancia secundaria. «Podemos hacer, decía el señor disertante, que cuando se lea, se lea bien; que cuando se escriba, se haga de la mejor manera posible, ejercitando á los niños á trabajos de redacción, no llenándoles solamente la cabeza de cartas y más cartas, sinó acostumbrándoles á narrar por escrito los hechos culminantes que hayan ocurrido en la escuela durante la semana, organizando fiestas infantiles, donde se hagan trabajos de lectura artística, etc.», habló de lo muy descuidado que se halla el cálculo mental y la enseñanza intuitiva.

Sin embargo hizo notar también que mucho hacía el maestro dentro del limitado círculo en que se mueve y dados los escasos medios materiales con que cuenta y no omitió manifestar que el mayor mal de la enseñanza radica en la organización, si bien precisó acertadamente los medios de atenuar estos defectos.

Intervino el Sr. Huguet, que declaró ser erróneo el concepto de que era deficiente la enseñanza en todo lo que al maestro incumbe, afirmó que

era la organización y sólo ésta la responsable de que se educara al niño peor de lo que debiera, manifestando que él conocía escuelas en que se hacía un trabajo considerable, profesores que realizaban una labor *heroica*, concretó datos y manifestó que en nuestras escuelas se atiende todo lo posible la enseñanza intuitiva.

Tomó la palabra el Sr. X., afirmando preferentemente los conceptos emitidos por el Sr. Heras, contestó al Sr. Huguet respecto lo que había dicho de organización, declarando que los que dictan leyes tan desacertadas en cuestiones de enseñanza y que forman tan pobre concepto del maestro, han pasado también por la escuela, pero intervino oportunamente la Srta. Soláns haciendo notar que los ministros no suelen haber acudido á las escuelas públicas y por esto ignoran todo lo que á enseñanza se refiere.

La señorita Padrós expuso la necesidad de que los padres presten también concurso á la enseñanza, si no fomentando nuestra obra no destruyéndola como sucede con frecuencia.

El Sr. Vila, director de la «Escuela Horaciana», habló de la enseñanza ampliando algunos conceptos expuestos por el Sr. Heras, contestó también al Sr. Huguet, precisó algunos datos para afirmar sus opiniones sobre nuestra pedagogía y formuló observaciones muy acertadas. Disertando sobre la intuición, dijo, que no era intuición enseñar con grabados la Física y la Historia Natural, por ejemplo, sino á la vista misma de los objetos reales examinándolos y analizando sus partes, habló también de la moral en los niños, manifestando sobre este particular unas ideas muy poco vulgares, pero de un sentido profundamente filosófico. Por la manera como contestó á las observaciones que se le dirigieron, demostró estar completamente versado en prácticas pedagógicas y muy ilustrado en teoría.

Tomó la palabra nuevamente el Sr. Huguet insistiendo en sus ópimos conceptos sobre enseñanza. Intervino Canalías afirmando las deficiencias en la enseñanza, fijándose especialmente en la que se suministra en los pueblos, haciendo algunas observaciones sobre el estudio psicológico y físico que debe realizar el educador para imprimir al educando una dirección conveniente. Confirmó la convicción de que el maestro ignora todavía mucho de lo que debiera saber.

Se comentó la frase de Alomar: «El maestro muere de hambre, porque quiere.....»

La señorita Soláns manifestó que si contáramos con los medios de los profesores extranjeros nada tendríamos que envidiarles.

Algunos compañeros asintieron los conceptos previamente expuestos por los que tomaron parte en la peroración y se dijo en resumen: que por lo que á instrucción se refiere, acaso lomás aceptable es el maestro.

*Anita Canalías Mestres.*

---

## Al Magisterio Gerundense

Qué vamos á decir los veteranos del MAGISTERIO de esta provincia, de las luchas pasadas entre compañeros, muchas dimanadas de cuestiones de amor propio y pocas de un fondo práctico pedagógico? ¿Qué va á decir, repito, el Decano que suscribe de los Serrat, Sala y algunos otros que han pasado mejor vlda, incluso el apreciable D. Ricordo Tena, que no pocas veces con su carácter conciliador ponía las frases á tirios y troyanos con la autoridad que le daba su cargo como entendido Inspector? Nada más sino que las cuestiones que se solventaban, quedaban al fin resueltas como la prudencia exigía y cual cumple al compañerismo y más cuando se trata de educadores de la infancia.—Hoy que se trata de la reforma de las Juntas Locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza, de paso, y como una digresión, tratando de la prudencia, tan recomendada como principio pedagógico, y oconsejada por nuestros ilustres predecesores, con la corriente que se observa, teniendo tacto el Magisterio, no dudamos se conseguirá á no tardar mucho tiempo, que figure en las Juntas locales de Enseñanza el maestro que haya alcanzado la plaza por oposición. Nada más justo ni equitativo y de más importancia en favor de las Escuelas. El maestro como el Párroco tendría más influencia moral en el pueblo, y se esmeraría con doble celo en todo aquello que tendiera á mejorar la enseñanza, como lo verifican los Curas ilustrados y celosos en pro de sus Parroquias. Dejemos de lado este punto, que bien merece un artículo de perita mano, y pasemos de nuevo á hacer un llamamiento al Magisterio joven, que tantas esperanzas ofrece con su constante estudio, basado en el mas noble entusiasmo en pro de las escuelas y los Maestros.

Me expreso así al notar en muchos su afición en las asignaturas de ampliación, en esta primera decena del siglo que apenas hemos comenzado. La fé en el Apostolado de la enseñanza, hoy más que ayer (si cabe)

se recomienda, por que el deseo del goce, que á todas clases contamina, están mas exteriorizadas en nuestros días y por lo tanto, mas difíciles de resistir. El cariño á la infancia, el amor á la ciencia, el aguijón por indigar en el orden intelectual, moral y físico, los mil y mil problemas que siempre están sobre el tapete del literato, del artista lo mismo que del pedagogo y moralista, os empujará no lo dudeis al estudio en vuestra casa y en practicar en el silencio de la Escuela, cuanto de útil, comprenderéis podrán utilizar vuestros alumnos en la Escuela diurna y nocturna, y en no pocas ocasiones en reuniones de cafés, casinos y centros científicos, que se consulta en cosas varias la opinión siempre autorizada de profesor.

Nosotros, educados é instruídos en la Escuela Normal allá, ya antes de la Ley Moyano, eran nuestros Mentores, nuestros, guías los Pi de Torroella, Basols de Castelló, Cardona de Rosas, Rigau de La Escala, Franque de S. Feliu de Guixols, Llaviá de Palafrugell, Roger de Gerona y otros que no recordamos.

En una 2.<sup>a</sup> etapa —figuraron Usall en Palamós, Izal en San Feliu de Guixols, Clará en Sta. Coloma, Saderra en Figueras, Godo en La Junquera, Serrat y Buxeras en La Bisbal. De estos ilustrados maestros, solo dos sobreviven y uno solo ejerce en la Escuela de Sordo-Mudos en Barcelona, y es el Sr. Usall.

En la 3.<sup>a</sup> etapa van los Maestros hoy en ejercicio, que bien conocéis; unos jóvenes todavía, otros ya gastados, no por lo viejos, sino por la labor penosa que ha gastado su salud. Ahí tenéis á Nadal maestro de Manlleu pidiendo el retiro; Margarit de Palamós, ya sustituido y Dalmau y estartús solicitando también la sustitución á causa de sus achaques. Otros seguirán el ejemplo de los beneméritos Maestros arriba citados, porque les faltan las fuerzas para resistir el rudo trabajo escolar que pocos de los criticones de nuestros días se han dado la pena de recordar cuando iban á la escuela primaria el ímprobo trabajo de su Maestro de sostener la disciplina y enseñar con provecho á numerosos alumnos.

De nuevo, pues, hacemos un llamamiento al elemento joven del Profesorado Primario, porque á mucho nos equivocamos ó les sonrío un porvenir no lejano, particularmente á todos aquellos que les anima verdadera vocación en la carrera, esto es que sientan simpatías, amor, cariño por la infancia.


Faltan aun tres años para para terminar la 1.<sup>a</sup> deca del siglo XX, y se vislumbra ya en nuestros días algo que nos infunde esperanzas en nuestro

Gobierno, buscando soluciones que permitan mejorar la situación del Magisterio primario. Además no faltarán ejemplos en la provincia, de nuevo Ayuntamientos que como el de Espolla, Palafrugell coloquen lápidas en calles y plazas honrando el nombre de sus educadores; así como, de nuevos fundadores de Cajas de Ahorros, imitando á D. Pedro Pasenet. Seamos francos, hoy ya se ha dado un paso más, el que suscribe, ha sido premiado por el Ayuntamiento de esta villa con la jubilación municipal por los 40 años de servicios constantes en una de estas escuelas, volando por unanimidad y de una manera espontánea, la mitad del sueldo anual. Y cuando se han dado tan bellos y desinteresados ejemplos. ¿Al comenzar el siglo XX. Sed prudentes y laboriosos pues repito, trabajad con fé á medida de vestras fuerzas pero sin comprometer la salud, y; lograreis más y mejor que lo conseguido por el apostolado que os ha precedido y cuando en virtud de algún ascenso cambiéis de población no olvidéis el atlo ejemplo que el pueblo de Massonet de Cabrenys ha presentado al despedir á ese ilustrado y laborioso Maestro el Sr. Batlle, al trasladarse á la capital del hermoso valle del Montseny (Arbucias).

Que viva en estrecha unión de nuevo encarezco el Magisterio de esta provincia y el del Partido de La Bisbal, como modelo ejemplar hasta la fecha..

Y por último que el Profesorado primario de todas las Regiones ó Provincias, se inspiren en un solo ideal, siempre práctico, factible cuyo Centro Madrileño, sea el que responda al bienestar del Magisterio y del progreso en el importante ramo de la enseñanza primaria base sin la cual no prosperan las Naciones

Cumpliendo los Maestros con su deber, no faltarán nuevos, Moyanos, como nos lo está probando el Conde de Romanones, Vincente Sardá y otros, que observamos que están siempre á la brecha para defender los del Magisterio y de las escuelas.—*Vicente Roura.*



## JUNTA PROVINCIAL DE GERONA

Relación de las escuelas públicas y auxiliares vacantes en esta provincia cuya provisión en propiedad debe efectuarse por concurso único con arreglo al vigente Reglamento de 14 Septiembre de 1902 y art. 2.º del Real decreto de 4 Abril de 1903.

### Vacantes que se han de proveer en Maestro

PUEBLOS	Clase	Sueldos
Canet de Adri	niños	625
Ridaura	Id.	625
Seriñá	Id.	625
Urtg	Id.	625
Pont de Molins	Id.	500
Garrigolas	mixta	500
Juyá	Id.	500
San Pablo de Seguríes	Id.	500
Vilahur	Id.	500
Campellas	Id.	500
Torroella de Montgrí	auxiliaría	500

### Vacantes que se han de proveer en Maestra

Setcasas	niñas	625
Palau de Montagut	Id.	625
Ridaura	Id.	625
San Martín de Llémana	Id.	625
Seriñá	Id.	625
Urtg	Id.	625
Ventalló	Id.	625
Espinabell (Molló)	mixta	500
Juinyá (Parroquia de Besalú)	Id.	500
Viladesens	Id.	500
Ullestret	niñas	550
Estartit (Torroella de Montgrí)	Id.	550

Los maestros y maestras que aspiren á las relacionadas plazas vacantes han de reunir las circunstancias que requiere el art. 36' del Reglamento arriba citado y deberán presentar ó remitir á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios y méritos certificadas en forma y dentro del plazo de la convocatoria si estuviesen ejerciendo en propiedad, interinamente ó como auxiliar gratuito; si no estuviesen actualmente sirviendo pero acreditasen anteriores servicios, deberán además acompañar el certificado de conducta expedido por la Autoridad local del punto de su residencia ó en su defecto el certificado del registro de penados, y los que ningún servi-



cio tengan en el Magisterio oficial unirán á la instancia una copia autorizada del título profesional ó certificación de haber hecho el depósito para obtenerlo, la partida de bautismo ó la inscripción del Registro civil, según fuere la fecha del nacimiento y el certificado de conducta ó el de penados de que se ha hecho mención. Las solicitudes serán escritas de puño y letra del interesado, ó con máquina, pero firmadas por el mismo.

Convendrá que los concurrentes tengan presente las prescripciones del Real decreto de 31 de julio de 1904, y el objeto que no se alegue ignorancia de ninguna clase, copiamos del mismo los artículos siguientes:

1.º El nombramiento á su instancia por traslación, concurso ú oposición de catedrático, profesor auxiliar, ayudante, regente ó maestro de cualquiera otra clase de enseñanza, implicará por si mismo la existencia de la vacante de cualquier otro cargo dependiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que desempeñará el nombrado en aquella fecha, haciéndose la declaración expresa de la vacante en el nombramiento que obtuviere el interesado.

2.º Para los efectos del percibo de haberes, el nombrado que obtuviere en el caso del artículo anterior, se considerará posesionado del nuevo cargo en la fecha de su nombramiento.

3.º El plazo de cuarenta y cinco días, hoy concedido para tomar posesión, obliga á presentarse al desempeño de la nueva función docente del mismo, entendiéndose que el que lo dejase transcurrir, renuncia el nuevo cargo, sin poder volver al que desempeñaba.

4.º Una vez ingresada en el respectivo registro la instancia solicitando la traslación ó presentándose á concurso ú oposición, no podrá el interesado hacer renuncia de su pretensión y vendrá obligado á admitir el cargo que le correspondiese si fuese nombrado.

Asimismo tendrán presente los aspirantes, las disposiciones 2.ª y 3.ª de la Real orden de 15 de octubre de 1904 copiadas á continuación:

2.ª Que al solicitar su admisión al concurso, los interesados expresen con toda claridad en cada instancia dirigida al respectivo Rectorado, los distintos Distritos Universitario en que también tomen parte, así como el orden de preferencia en que deseen las escuelas ó auxiliares anunciadas, aun cuando pertenezcan á distintos Rectorados, á fin de evitar diversos nombramientos y adjudicarles aquellas plazas que en justicia les correspondan.

3.ª Que los maestros que acudan al cócurso único, dirijan instancias

á los Rectorados del Distrito Universitario á que correspondan las vacantes, manifestando el orden con que á estas prefieren y designando cuáles son los concursos en la misma época en que toman parte.

Los expedientes del concurso serán admitidos durante los treinta días siguientes al en que aparezca en el *Boletín Oficial* esta relación de vacantes y á la hora 17 del último día se cerrará el Registro especial para no dar entrada á ninguna otra instancia. Si aquél fuese domingo el plazo se entenderá prorrogable hasta el siguiente.

Si fuera del plazo llegase por correo algún expediente, con oportuna certificación deberá justificarse que fué depositado en tiempo hábil.

Gerona 13 Febrero 1908.—El Jefe de la Sección, Juan Pastells.—Visto Bueno.—El Gobernador Presidente, Manuel Moreno Churruga.

Universidad de Barcelona 22 de Febrero de 1908.—Aprobado.—El Rector, Joaquín Bonet. *B. O. 28 Febrero.*

---

## Asociación del Magisterio Oficial Partido de Olot

Esta Presidencia haciéndose intérprete de los sentimientos de los asociados de este partido, hace público el pesar que sentimos por el fallecimiento de D. Francisco Ferrusola Ortensa cuyos méritos personales y profesionales le habían hecho digno de la consideración y estima de cuantos le conocían. Así mismo trasladamos á su familia la mentada expresión de dolor y encarecemos al profesorado una oración para el eterno descanso de tan esclarecido pedagogo, verdadera honra nacional, honorable héroe de la regeneración patria.

Cree del caso también hacer saber á sus asociados por medio de nuestro periódico EL MAGISTERIO GERUNDENSE. que se ve muy complacida de la atención demostrada por D. Juan Bosch y Cusí, formulando tan protamente un proyecto de Reglamento para este partido, que por su concisión, claridad, orden y novedad, merece la aprobación general y es muy digno de servir para modelo en los demás partidos que de él carezcan.

D. Juan Batlle, digno Presidente de nuestra Asociación provincial, ha publicado un artículo en La Escuela Moderna (que veríamos con gusto su reproducción en nuestro órgano provincial) titulado *Revolución*. Este bien meditado llamamiento tiene por fin encauzar la opinión en bien de nuestra clase, denigrada por quienes fueron la causa y origen de su abandono y mal querencia. Para enaltecer al Magisterio, indica la celebración de mítines. Nosotros prestaremos gustosísimos nuestro humilde apoyo á su ini-

ciativa, haciendo pública nuestra cooperación, para que sea Cataluña la primera en protestar de los ataques injustos que se imputan á nuestra potente é incorruptible clase profesional. Si hasta hoy la humildad ha sido nuestra lema, en adelante, hemos de ostentar la dignidad y unión para ser fuertes contra los que se extrellen todos nuestros denigradores y adversarios. Debemos inspirar respeto, nunca lástima, y esto en nuestro proceder y entereza estriba.

Olot 29 Febrero 1908.

*José Gomis Oromí*

**LÉRIDA.**—*Junta Provincial de Instrucción Pública.*

Relación de las Escuelas públicas vacantes en esta provincia, cuyo sueldo no excede de 625 pesetas anuales y que en virtud de lo dispuesto en los artículos 21 y 25 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, han de proveerse por concurso único.

<b>AYUNTAMIENTO</b>	Sueldo — Pesetas
<i>Escuelas elementales completas de niños</i>	
Cedó y Ribé (Torrefeta)	625
Civís	625
Sort	625
Peramola	625
<i>Escuelas incompletas de niños</i>	
Preixens	509
Masoteras	500
Conques	500
<i>Escuelas elementales completas de niñas</i>	
Portell	625
Solerás	625
Pinós	625
Sort	625
Guardia de Tremp	625
<i>Escuelas incompletas de niñas</i>	
Masoteras	500
Farrera	500

*Escuelas que han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el artículo*

lo 69 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902. (1).

Butsenit (Mongay)	500
Tosal	500
Ars	500
Guardia de Seo	500
San Cerni (Llanera)	500
Estahon	500
Llagunes (Soriguera)	500
Moró (Alzamora)	500
Benavent de Tremp	500
Figols (Eroles)	500
Ortoneda	500
Pont de Suert	500
Tredós	500
Piñana (Viu de Llevata)	500

B. O. 29 Febrero

**Tarragona.**—*Junta Provincial de Instrucción Pública*

Relación de las Escuelas públicas que existen vacantes en esta provincia que deben ser anunciadas por concurso único en el actual mes de Febrero y que esta Junta remite á la Superioridad aprobación del Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Barcelona, conforme á lo dispuesto en el reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

PUEBLOS	Clase de la Escuela	CONSIGNADO POR
		Sueldo — Pesetas
Caseras.	Elem. deniños	625
Capsanes	» »	625
Palma	» »	625
Pont de Armentera	» »	625
Riudoms	Aux. elem. »	625
Cabacés	Elem. de niñas	625
Molá	» »	625
Morera	» »	625
Pont de Armentera	» »	625
Secuita	» »	625
Colldejou	Incomp. ambes	500
Guiamets	sexos que han de	500
Pira	proveerse en	500
Prenafeta (Montblanch)	Maestra	500
San Vicente Calders.	» »	500
Vespella	» »	500

B. O. 27 Febrero.

## Asociación de Maestros públicos del partido de Gerona

Cuenta presentada por la Junta de Gobierno de la Asociación de este partido de los ingresos y gastos ocurridos durante los años de 1903, 1904, 1905, 1906 y 1907, aprobada en Junta general el día primero de marzo del presente año:

	Pesetas	Cts.
<b>INGRESOS</b>		
Existencia en 11 Octubre de 1903. . . . .	45	05
Recaudado durante los años de 1903 y 1904. . . . .	00	
Idem durante el año de 1905. . . . .	62	70
Id. durante el año de 1906. . . . .	49	
Id. durante el año de 1907. . . . .	142	
<i>Total general de ingresos.</i>	298	75
<b>GASTOS</b>		
Durante los años de 1903 y 1904 por gastos de la Asociación. . . . .	6	90
Por un telegrama á la Nacional. . . . .	2	80
Satisfecho á D. José Dalmau á cuenta de las cantidades anticipadas para pagar los gastos de viaje á Madrid de los representantes de esta provincia. . . . .	62	70
Por gastos de la Asociación durante el año 1905. . . . .	8	
Por circulares para la conversa dada por el Sr. Vidal Pevada y gastos de la Asociación durante el año de 1906. . . . .	9	
Por 50 cuotas á la Nacional á 0'10 pesetas una del año 1903. . . . .	5	
Por 52 cuotas á la misma á 0'50 pesetas una del año 1904. . . . .	26	
Por 54 cuotas á la misma á 0'50 pesetas una del año 1905. . . . .	27	
Por gastos de correo, giro y certificado. . . . .	1	70
Entregado al Tesorero de la provincial por saldo. . . . .	71	15
Por gastos generales de la Asociación durante el año de 1907. . . . .	14	
Por 88 cuotas á la Nacional á 0'50 pesetas una correspondientes al año de 1906 y gastos de correo, giro y certificado. . . . .	45	40
<i>Total general de gastos.</i>	279	65
<b>RESUMEN GENERAL</b>		
Importan los ingresos durante los años 1903, 4, 5, 6, 7. . . . .	298	75
Idem los gastos. . . . .	279	65
Existencia en 1.º enero de 1908 á favor de la Asociación. . . . .	19	10

Gerona 1.º Marzo de 1908.—P. A. de la J. de G.—El Presidente,  
*Enrique Masiá.*

Sr. Director de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Mi distinguido amigo: En el primer número del periódico de su digna dirección, esa Redacción alude de un modo directo á los señores Roure, Ferrusola y á mí, para que expliquemos *cosas* y *casos* del tiempo viejo.

Desgraciadamente no puede hacerlo ya el malogrado amigo Ferrusola defunción con verdadero sentimiento de sabido, é ignoro lo que sobre el particular piensa el no menos querido amigo y veterano Vicente Roure. Por esto yo, sin intervención de nadie recojo la alusión sintiendo tener que decir á esos señores redactores que no puedo complacerles en esto, per ser demasiado grande el sacrificio que nos piden.

Es cierto que en mis cuarenta años de servicios he visto mucho, he luchado bastante y no he gozado menos; y que si me proponía vaciar mi cartera y coordinar mis recuerdos, tendría tela cortada para explicar muchos asuntos y llenar con ellos unos cuantos números de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

En efecto: podría hablar de la antigua y disuelta sociedad *La Unión del Magisterio*, de los notables beneficios que reportaba á los maestros asociados en casos de enfermedad y á sus familias en los de defunción, y sobre todo, de protección que recibían los socios que eran víctimas del caciquismo ó de la injusticia de los pueblos.

Fácil me sería ocuparme, amigo querido, de aquel cisma que dió origen á la creación de otra sociedad que dividió en dos bandos á los maestros de esta provincia, y de los distustos y enérgicas campañas que fueron consecuencia de aquella desunión, y de la memorable reunión habida en Gerona para volver á la paz y á la concordia, que se logró con beneplácito de todos, y cuya reunión, á la que asistimos por orden expresa y terminante del Sr. Gobernador, fué presidida por el entonces dignísimo señor Inspector, nuestro malogrado y siempre queridísimo amigo D. Ricardo Tena y Ruiz (q. s. g. h.); no me sería difícil referirme á aquellas campañas del periódico *La Unión del Magisterio* luchando frente á frente con el *Boletín de 1.<sup>a</sup> Enseñanza* y de la entereza y energía de aquellas Juntas que no se doblegaban por nada ni por nadie; en una palabra, podría exponer tantas ideas, hablar de tantas *cosas* y explicar tantos *casos*, que, al recordarlos, me parece que vivo todavía en aquellos buenos tiempos de mi edad florida; porque cuando pienso en aquella época, rejuvenezco, vivo una vida de ilusiones y sueño; y en mis sueños, tomo parte activa en aquellas campañas periodísticas y asociativas, se me pre-

senta aquella pléyade de ilustres compañeros que formaban en las filas del batallón del que era yo el último de sus soldados, y veo también á aquellos otros maestros, no menos ilustrados, que figuraban en el bando contrario, y lucho con fé y me bato con tesón, pero siempre con nobleza; mas al despertar de mi ilusión, al volver á la realidad, al contemplar mis canas, mi corazón se entristece y mi alma se abate y llora... no, no llora, porque soy creyente y soy cristiano; pero sí veo ante mí una serie de desengaños, la sombra de aquellos malogrados comprofesores de uno y otro bando cuyas almas descansan ya en la celeste mansión de los justos, y los cuerpos de aquellos, pocos por desgracia, que, cual yo, vejetan todavía en este valle de lágrimas y de miserias.

Dispensen, pues, esos redactores. No quiero descorrer el tupido velo que cubre lo pasado; porque al hacerlo podría tal vez herir la susceptibilidad de alguno de mis buenos amigos y compañeros ú ofender la memoria de alguno de los difuntos, y yo sólo quiero dar á los que viven, mi cariño y un abrazo y tener para los que ya han muerto, una lágrima y una oración. No puedo recordarme de una manera mejor de mis recuerdos del tiempo viejo.

Siempre de Vd. afmo. amigo y compañero.

*Antonio Balmaña y Ros.*

Espolla, 25 febrero de 1908.

---

## CRÓNICA GENERAL

1 *Clases de adultos*—El día 31 es el último de curso.

Los maestros que sirven clase de adultos están obligados á remitir á a Junta provincial de Instrucción pública, inmediatamente después de terminado el presente curso una Memoria cuyo formulario puede ser el siguiente:

Partido judicial de.....

Pueblo de.....

CLASE NOCTURNA DE ADULTOS.

CURSO DE 1907 Á 1908.

*Datos suministrados por el profesor que suscribe, en virtud del art. 23 del Real decreto de 4 de octubre de 1906.*

- |  |       |
|--|-------|
| 1.º Número de adultos que solicitaron ingreso. . . . . | ..... |
| Número de alumnos que fueron admitidos. . . . .        | ..... |
| Término medio de asistencia mensual. . . . .           | ..... |
| 2.º Enseñanzas que se han dado cada mes. . . . .       | ..... |

- 3.º Cantidades que se han vertido en luz y calefacción y cómo se ha suplido la deficiencia cuando haya sido preciso con arreglo á lo dispuesto. . . . .
- 4.º Personas de la población que han cooperado á la enseñanza en las clases nocturnas. . . . .
- 5.º Comportamiento de los alumnos. . . . .  
¿Hubo algún rebelde? . . . . .  
En caso afirmativo, medidas adoptadas contra él . . . . .

1.º de abril de 190S.

*El Profesor,*

\* \* \*

Todavía faltan en la Junta algunos presupuestos. Aconsejamos á los maestros que estén en descubierto de este servicio que lo cumplan inmediatamente. En breve aparecerán en el *Boletín Oficial* la relación de las escuelas cuyos presupuestos no se han recibido.

Podrán ocurrir algunas Juntas locales no hubiesen informado sin curso los presupuestos escolares.

\* \* \*

Durante el mes actual han de hacerse los nombramientos de los vocales de las nuevas Juntas locales que habrán de funcionar desde el próximo mes de abril.

\* \* \*

En 22 del actual cesó de la escuela de Beuda el maestro interino don Sebastián Campsaullinas por haber tenido que ingresar en la Caja de reclutas como soldados del reemplazo del año último.

\* \* \*

Habiendo desaparecido en San Mori la enfermedad del sarampión, han podido reanudarse las clases en la escuela de dicho pueblo.

\* \* \*

Ha sido nombrada D.<sup>a</sup> Julia Torrent Casademont, maestra interina de la escuela de niñas de la Junquera.

\* \* \*

Ha pasado á la escuela de Gasseráns, del distrito de S. Feliu de Buxalleu, el que era maestro auxiliar, D. Narciso Bohigas, de la escuela de Arbucias.

\* \* \*

Se ha posesionado de la escuela de niñas de Grións, obtenida en concurso único, la maestra D.<sup>a</sup> Antonia Mor.